

MACIAS MERO & ASOCIADOS

Portoviejo, 15 de marzo de 2018

A los accionistas de
PHARMAVETSA COMERCIALIZADORA AGROVETERINARIA S.A.
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el periodo determinado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el Control Interno, determinado por la administración, como punto fundamental para permitir que la preparación de los mismo se encuentren libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad como comisario, es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio en general.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes de la situación financiera así como de los resultados de las operaciones de PHARMAVETSA COMERCIALIZADORA AGROVETERINARIA S.A., al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adicionalmente, he procedido a la verificación de que los administradores hayan dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la Compañía, se encuentran debidamente manejados.

COMISARIO,



FABRICIO MACIAS MERO
RUC. 1310565351001

Rocafuerte y Avenida Guayaquil
Teléfono: 099 077 5046
Portoviejo - Manabí